



GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Administración Pública 2021-2024 del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco.

Siendo las 10:30 DIEZ TREINTA HORAS del miércoles 15 de febrero del 2023, en las instalaciones del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona N° 25 Ote. Colonia Centro, Poncitlán, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron el C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, Presidente Municipal Y Presidente del Comité de Transparencia, el Lic. Alejandro Márquez Ledezma, Titular de la Unidad de Transparencia Y Secretario Técnico del Comité de Transparencia y el Lic. José Alfredo Rodríguez de Alba, Contralor Municipal e Integrante del Comité de Transparencia, con la finalidad de desahogar la VIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jal., la cual se somete al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y declaración del Quórum legal.
- II. Revisión del Expediente 3179/2023/40.
- III. Clausura de Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Toma la palabra el C. Arturo Isrrael Ascencio Presidente del Comité de Transparencia, quien menciona que se cuenta con lo dispuesto en el primer punto del orden del día, estando presentes el C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Transparencia, el Lic. Alejandro Márquez Ledezma, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico de la Unidad de Transparencia y el Lic. José Alfredo Rodríguez de Alba, Contralor Municipal, e Integrante de comité de Transparencia declarándose así el quórum legal.

Se somete para su votación y se aprueba por Unanimidad el primer punto del Orden del Día.

2.- Toma la palabra el secretario técnico de este Comité de Transparencia quien menciona que el segundo punto a tratar consiste en analizar el expediente 3179/2023/40, que corresponde a una solicitud realizada al Departamento de Proveeduría, en la cual nos solicitan lo siguiente:

“... De conformidad con el artículo 6 constitucional y los artículos 4 a 7 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), solicito copia simple de todos los contratos de pólizas de Seguir de Vida o cualquier seguro para elementos de Seguridad Pública del Estado y los municipios de Jalisco contratados entre los años 2006 y 2023 ...” **(Cita Textual)**

Se analiza la respuesta emitida por el Jefe de Proveeduría que a la letra dice:

“... Sobre el particular le informo que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales que obran en este departamento a mi cargo se encontraron un total de 05 pólizas de seguro de vida, mismas que abarcan de los años 2019 al 2023, cabe señalar que en dichas pólizas se encuentran asegurados en general todos los trabajadores de este Gobierno Municipal entre ellos los elementos de Seguridad Pública Municipal, anexo las pólizas en mención.

Ahora bien en lo que respecta de los años 2006 al 2018 después de haber realizado la búsqueda exhaustiva en mención, no se encontró documentación alguna referente a contratos de pólizas de seguro de vida o cualquier seguro para los elementos de seguridad pública, cabe señalar que en la entrega recepción no recibimos documentación alguna a este tema, sin embargo nos dimos a la tarea de investigar con las probables empresas que prestaron el servicio en ese periodo (2006-2018) con la finalidad de que las mismas nos proporcionaran las pólizas correspondientes y nos informaron que en sus archivos no encontraron información alguna referente a dichas pólizas de seguros...” **(Cita Textual)**

Una vez analizada la respuesta citada anteriormente este Comité de Transparencia Confirma la inexistencia de la información en referencia a los contratos de pólizas de seguros de vida o cualquier seguro para los elementos de seguridad pública correspondientes de los años del 2006 al 2018 toda vez que argumenta el Jefe de Proveeduría que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva no encontró información alguna referente a esos años, además argumenta que no cuentan con la información por no haberla recibido en la entrega-recepción; por lo tanto se ordena se gire copia del expediente al Órgano de Control Interno para que realice lo que a sus facultades corresponda.

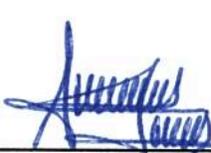
Se somete para su votación y se aprueba por Unanimidad el segundo punto del Orden del Día.

3.- Por último, toma la palabra el Presidente del Comité de Transparencia C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, quien pregunta si existe algún asunto más a tratar, respondiendo los presentes que NO.

Por lo que habiendo desahogado el orden del día en todos sus puntos los presentes aprueban por unanimidad clausurada la presente siendo las 11:20 horas del día 15 de febrero del 2023. Firmando el acta quienes intervinieron en ella.



C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN
JALISCO.



TRANSPARENCIA
Poncitlán



Gobierno Municipal
2021 2024
Juntos hacemos
la diferencia

LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE PONCITLÁN JALISCO.



LIC. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ DE ALBA
CONTRALOR MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN JALISCO.